



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESUS ALFREDO MURILLO Y OTROS
DEMANDADO: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA
S.A. – BBVA
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2014-00356-00

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., uno (01) de junio de dos mil veintiuno (2021). Ingresó al Despacho del señor juez, informando que el presente proceso tenía audiencia programada para el 02 de junio de 2021 para continuación de la audiencia que trata el artículo 80 del CPTySS, sin embargo, no fue posible llevarla a cabo, con ocasión a que se encuentra pendiente la aclaración y complementación del dictamen pericial. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS

Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

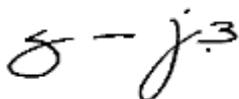
Bogotá, D.C., uno (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la audiencia prevista para el día 02 de junio de 2021, lo anterior, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la aclaración y complementación del dictamen pericial por parte de la Universidad Nacional, al respecto es preciso indicar que hubo una confusión frente a la remisión de la historia clínica, razón por la cual, en aras que la Entidad que emite el dictamen objeto de aclaración cuente con la información necesaria y dar el trámite correspondiente, procedió el Despacho, a remitir correo electrónico el 31 de mayo de 2021, a fin de verificar lo relacionado con la aclaración del dictamen, no obstante, la Universidad Nacional dio respuesta mediante correo electrónico del 01 de junio de 2021, indicando que aún se encuentra pendiente la remisión de la historia clínica completa y demás documentos necesarios para la realización del experticio.

En consecuencia, para efecto de dar celeridad al trámite, se ordena en primer lugar incorporar al expediente los correos electrónicos antes mencionados y por secretaria remitir de manera diligente la Historia Clínica y la totalidad del expediente a la Universidad Nacional para que se pueda llevar a cabo la aclaración del dictamen pericial.

Así las cosas, se dispone reprogramar para el día **18 DE AGOSTO DE 2021** a partir de las **11:00 AM** para reanudar audiencia de que trata el artículo 80 del CPTySS, a través de la plataforma Microsoft Teams, debiéndose enviar por correo electrónico el enlace/link para la diligencia de carácter virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 02 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 86 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

SERGIO LEONARDO SANCHEZ HERRAN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f7b3ac7a7e6a0b3a1d2b7369066be091b777374d2936b0ee6e8176dbcdade4b9

Documento generado en 01/06/2021 06:43:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MAGDALENA VÁSQUEZ DE CRUZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2015 050400

SECRETARIA Bogotá, D.C., 31 de junio de 2021 Al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra pendiente de señalar fecha de audiencia que no se pudo realizar con ocasión a la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Sirvase Proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el informe secretarial se Dispone señalar como fecha y hora para continuar con el presente trámite procesal para el miércoles 28 de julio de 2021 a las (3:30 pm), continuación de audiencia que trata el art. 80 del CPTYSS, diligencia que se llevará de manera virtual teniendo en cuenta las condiciones generadas por la Covid 19, a su vez y teniendo en cuenta los protocolos desplegados por este Despacho judicial para la consecución de dichas diligencias, previamente a la fecha y hora fijada se procederá a cargar de manera digital la totalidad del expediente y se le enviara el link de acceso a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 02 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 86 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

SERGIO LEONARDO SANCHEZ HERRAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ,
D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7ceef64120dd827cf0cba2162cab6bc2f251781501780bc8f45a870611074ce**
Documento generado en 01/06/2021 06:44:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSÉ ARREDONDO ISAZA
DEMANDADO: ECOPETROL Y OTRAS
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2017 022800

SECRETARIA Bogotá, D.C., 9 de noviembre de 2020 Al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra pendiente de señalar fecha de audiencia que no se pudo realizar con ocasión a la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Sírvase Proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el informe secretarial se Dispone señalar como fecha y hora para continuar con el presente trámite procesal para el martes 27 de julio de 2021 a las (9:00 am), continuación de audiencia que trata el art. 80 del CPTYSS, diligencia que se llevará de manera virtual teniendo en cuenta las condiciones generadas por la Covid 19, a su vez y teniendo en cuenta los protocolos desplegados por este Despacho judicial para la consecución de dichas diligencias, previamente a la fecha y hora fijada se procederá a cargar de manera digital la totalidad del expediente y se le enviara el link de acceso a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy 02 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 86 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

**SERGIO LEONARDO SANCHEZ HERRAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ,
D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46c86a0052628b64d46e0a1888a98f8005cfa7c01acbd06f08a0d842fc7fcf10**
Documento generado en 01/06/2021 06:44:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ZULANDY ROMERO VELÁSQUEZ
DEMANDADO: CONSORCIO DRAGADOS CONCA Y
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2017 060900

SECRETARIA Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2020 Al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra pendiente de señalar fecha de audiencia que no se pudo realizar con ocasión a la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Sírvase Proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el informe secretarial se Dispone señalar como fecha y hora para continuar con el presente trámite procesal para el viernes 30 de julio de 2021 a las (9:00 am), continuación de audiencia que trata el art. 77 del CPTYSS y, de ser posible se continuara de manera concentrada con la dispuesta en le art. 80 de la obra procesal indicada, diligencia que se llevará de manera virtual teniendo en cuenta las condiciones generadas por la Covid 19, a su vez y teniendo en cuenta los protocolos desplegados por este Despacho judicial para la consecución de dichas diligencias, previamente a la fecha y hora fijada se procederá a cargar de manera digital la totalidad del expediente y se le enviara el link de acceso a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 02 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 86 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

SERGIO LEONARDO SANCHEZ HERRAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ,
D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4aa971b7b43d30ac533d4ae780e93094d081c33005c95ecb31ac60d57612c70**

Documento generado en 01/06/2021 06:45:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
DEMANDADO: CAPITAL SALUD EPS
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2017 063800

SECRETARIA Bogotá, D.C., 01 de junio de 2021 Al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra pendiente de señalar fecha de audiencia que no se pudo realizar con ocasión a la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Sírvase Proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el informe secretarial se Dispone señalar como fecha y hora para continuar con el presente trámite procesal para el miércoles 28 de julio de 2021 a las (9:00 am), fecha para celebrar audiencia que trata el art. 77 y de ser posible del art. 80 del CPTYSS, diligencia que se llevará de manera virtual teniendo en cuenta las condiciones generadas por la Covid 19, a su vez y teniendo en cuenta los protocolos desplegados por este Despacho judicial para la consecución de dichas diligencias, previamente a la fecha y hora fijada se procederá a cargar de manera digital la totalidad del expediente y se le enviara el link de acceso a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 02 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 86 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

SERGIO LEONARDO SANCHEZ HERRAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-BOGOTÁ, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d1382a25b61161e56de99100a923ec267387b55b96ccf493eba60ef395fbe71

Documento generado en 01/06/2021 06:46:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OLGA MEZA MARTÍNEZ
DEMANDADO: PAR CAPRECOM Y FIDUPREVISORA
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2017 065300

SECRETARIA Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2020 Al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra pendiente de señalar fecha de audiencia que no se pudo realizar con ocasión a la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Sírvase Proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el informe secretarial se Dispone señalar como fecha y hora para continuar con el presente trámite procesal para el miércoles 28 de julio de 2021 a las (10:00 am), continuación de audiencia que trata el art. 80 del CPTYSS, diligencia que se llevará de manera virtual teniendo en cuenta las condiciones generadas por la Covid 19, a su vez y teniendo en cuenta los protocolos desplegados por este Despacho judicial para la consecución de dichas diligencias, previamente a la fecha y hora fijada se procederá a cargar de manera digital la totalidad del expediente y se le enviara el link de acceso a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 02 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 86 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

**SERGIO LEONARDO SANCHEZ HERRAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ,
D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82f0194cdf0ebdc2f222bc817d42eee377a669d6366b4c944707511b93dbfb20**
Documento generado en 01/06/2021 06:47:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**